

## PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	156
Optativas	18
Prácticas externas	0
Trabajo fin de grado	6
Total	240

### EXPLICACIÓN

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

Breve justificación de cómo las distintas materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.

El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que los que destacamos: los conocimientos, las capacidades, las habilidades y las competencias que los alumnos deben adquirir al concluir sus estudios.

El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberán tener los estudiantes.

La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias y asignaturas, así como su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades. La propuesta de competencias está íntimamente ligada a la estructura curricular, siguiendo una lógica, que parte de la formación básica, evoluciona hacia la formación específica, para concretarse en una formación profesional y concluir con la aplicación profesional.

El contenido de las materias y el programa de las asignaturas que constituyen el plan de estudios contienen los elementos básicos necesarios y es accesible y público.

La propuesta del plan de estudios es coherente con los objetivos formativos y con los perfiles de egreso.

El tiempo de aprendizaje del estudiante previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.

#### **TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA (APROBADO POR LA JUNTA DE FACULTAD CON FECHA 26/09/2008)**

Asignaturas de formación básica (FB), asignaturas obligatorias (OB) y asignaturas optativas (OP)

Todas las asignaturas son de 6 ECTS.

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Introducción a la Microeconomía	OB	Introducción a la Macroeconomía	OB
Matemáticas para la Economía: Cálculo	FB	Matemáticas para la Economía: Álgebra.	FB
Fundamentos de Contabilidad	FB	Introducción a la Estadística	FB
Historia Económica Mundial	FB	Historia Económica de España	FB
Introducción a la Economía de la Empresa	FB	Fundamentos de la Unión Europea	FB
SEGUNDO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Microeconomía (Consumo)	OB	Macroeconomía (Demanda Agregada)	OB
Matemáticas Avanzadas para la Economía	OB	Probabilidad. Modelos probabilísticos	OB
Economía de la Empresa: Inversión y Financiación	FB	Organismos Económicos Internacionales	OB
Economía Mundial	OB	Tª de los ingresos públicos	OB
Tª del Presupuesto y del Gasto Público	OB	Introducción al Derecho	FB
TERCER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Microeconomía (Producción y Mercados)	OB	Macroeconomía (Oferta Agregada)	OB
Introducción a la Econometría	OB	Econometría	OB
Inferencia Estadística	OB	Estructura Económica de España	OB
Política Económica: Objetivos e Instrumentos	OB	Sistema Financiero	OB
Economía Internacional	OB	Políticas Económicas Públicas	OB
CUARTO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Microeconomía Avanzada	OB	Sistema Tributario Español: estatal, autonómico y local	OB
Macroeconomía Avanzada	OB	Trabajo Fin de Grado	OB
Presupuesto y Gasto Público en España	OB	Para completar los 240 ECTS del título, el alumno deberá cursar 18 ECTS de carácter optativo	
Política Económica Española y Comparada	OB		
Historia del Pensamiento Económico	OB		

El plan de estudios incluye unas prácticas externas optativas de 12 ECTS.

Para completar los 240 ECTS del título, el alumno deberá cursar 18 ECTS de carácter optativo. Para ello, podrá elegir alguna de las siguientes opciones:

1. Cursar las prácticas externas (12 ECTS) y 1 asignatura optativa (6 ECTS)
2. Cursar tres asignaturas optativas

Las asignaturas optativas ofertadas de forma específica para el grado de Economía son las siguientes:

- Teoría del dinero y de la banca
- Economía Abierta
- Métodos econométricos avanzados para la Economía
- Análisis de coyuntura económica

- Mecanismos financieros de la Unión Europea
- Sociología Aplicada

El alumno que no opte por las prácticas externas debe cursar al menos 12 ECTS en asignaturas optativas específicas del grado en Economía.

El resto de ECTS podrá obtenerlos alternativamente a través de las siguientes vías:

1. Hasta un máximo de 6 ECTS, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El reconocimiento de estos 6 ECTS equivaldrá a cursar una asignatura optativa no específica de la titulación.
2. Cursando una asignatura optativa de cualquiera de las titulaciones de grado ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Grado en ADE, Grado en Economía y Grado en Turismo):

**OPTATIVAS GRADO DE ADE:**

1. Contabilidad Europea: Estudio de casos.
2. Financiación Internacional de la Empresa.
3. Valoración de Empresas.
4. Juegos de Empresas.
5. Dirección de los Recursos Humanos.
6. Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de casos en la empresa.

**OPTATIVAS GRADO DE TURISMO:**

1. Régimen Fiscal de la Empresa Turística.
2. Historia Económica Empresarial.
3. Análisis de la Oferta Turística.
4. Prácticas de Comunicación en Inglés.
5. Aplicaciones Informáticas para la Gestión Empresarial.
6. Turismo Cultural y de Negocios.

3. Cursando una de las asignaturas optativas de INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO:

1. Inglés Profesional y Académico.
2. English for Social Scientists Resumen de las materias que constituyen la propuesta del Grado en Economía.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	156
Trabajo fin de grado	6
Optativas	18
Total	240

## Relación de asignaturas de formación básica asignadas a las materias recogidas en el R.D. 1393/2007

	Asignatura	Materia R.D.	Curso	Cuat.
FB	Matemáticas para la Economía: Cálculo	Matemáticas (Ciencias)	1	1
FB	Fundamentos de Contabilidad	Empresa (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	1
FB	Historia Económica Mundial	Historia (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	1
FB	Introducción a la Economía de la Empresa	Empresa (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	1
FB	Matemáticas para la Economía: Álgebra	Matemáticas (Ciencias)	1	2
FB	Introducción a la Estadística	Estadística (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	2
FB	Historia Económica de España	Historia (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	2
FB	Fundamentos de la Unión Europea	Economía (Ciencias Sociales y Jurídicas)	1	2
FB	Economía de la Empresa: Inversión y Financiación	Empresa (Ciencias Sociales y Jurídicas)	2	1
FB	Introducción al Derecho	Derecho (Ciencias Sociales y Jurídicas)	2	2

### Breve descripción de las materias

La propuesta del plan de estudios se articula a través de un conjunto de materias, desplegadas en distintas asignaturas que orientan el itinerario formativo y experiencias de aprendizaje del estudiante de este grado.

### Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

#### COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TÍTULO DE GRADO: CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

1. La Facultad de Ciencias Económicas y empresariales dispone de una Comisión coordinadora para el Título de Grado en Economía, que se denomina "Comisión de Coordinación del Título de Grado en Economía".
2. La Comisión estará presidida por el(la) Decano(a) o persona en quien delegue, actuará como secretario/a de la misma el Secretario/a o Secretario/a Adjunto/a de la Facultad y podrá formar parte de ella el responsable de calidad del Centro. Asimismo, deberá garantizar, por su composición y dinámica de funcionamiento, las condiciones para la participación, tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad (PDI, PAS, profesores-tutores y estudiantes).

En este sentido, deberán formar parte de la misma, como mínimo, un profesor o una profesora de cada Departamento que tenga docencia de materias obligatorias en el Título, un miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del Título, un representante de estudiantes matriculados en ese Título, un representante de profesores tutores.

La Junta de Facultad regulará la composición de la Comisión, el procedimiento de elección, y la duración de su mandato.

3. La Comisión de coordinación del Título elige entre sus miembros, como Coordinador/a del Título, a un profesor o una profesora funcionarios o contratados permanentes, perteneciente a la Facultad responsable del Título, que será nombrado por el Rector, con equiparación, a efectos retributivos y de reconocimiento de gestión, al cargo de Vicedecano/a de la Facultad. El/la Coordinador/a del

Título podrá permanecer en el cargo durante un periodo máximo de tres años, renovable por otro periodo igual, y asumirá las siguientes funciones:

- a) Ejercer la vicepresidencia de la Comisión de Coordinación del Título.
- b) Coordinar el trabajo de los miembros de la Comisión en el desempeño de las funciones que ésta tiene asignadas.
- c) Proponer al Decanato las sucesivas convocatorias de reuniones de la Comisión de coordinación del Título, así como los asuntos que pudieran tratarse en el Orden del día de las reuniones.
- d) Informar a la Junta de Facultad del desarrollo de las tareas de la Comisión, de las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las enseñanzas del Título, los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, así como de todas aquellas cuestiones que la Comisión considere oportuno.

4. La Comisión de Coordinación del Título desempeñará, con el apoyo técnico del IUED y la Oficina de Planificación y Calidad, las siguientes funciones:

- a) Seguimiento y supervisión de la implantación de los estudios.
- b) Velar por la coherencia y la interrelación de las materias de cada Título en el marco de los planes de estudios.
- c) Coordinar con los Departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas.
- d) Supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas.
- e) Supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes.
- f) Implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación, en colaboración con la unidad de calidad.
- g) Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del Título, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.
- h) Informar sobre la modificación de los planes de estudios.
- i) Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad
- j) Presentar a la Junta de la Facultad o Escuela un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hagan constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe deberá incorporarse a la Memoria anual del centro a que se hace referencia en el art. 88, j), de los Estatutos de la UNED.
- k) Coordinar el proceso de acreditación del Título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dichos procesos, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias.

Con fecha 18 de marzo de 2009 se constituyó la Comisión Coordinadora del Título de Graduado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que ha asumido todas las funciones que se han descrito en esta memoria de verificación.

### ESTRUCTURA DEL GRADO DE ECONOMÍA POR MATERIAS, ASIGNATURAS Y CRÉDITOS:

MATERIA	CONTENIDOS MÍNIMOS	ASIGNATURAS
Análisis Económico	Microeconomía Macroeconomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a la Microeconomía (OB)</li> <li>- Introducción a la Macroeconomía (OB)</li> <li>- Microeconomía (Consumo) (OB)</li> <li>- Macroeconomía (Demanda Agregada) (OB)</li> <li>- Microeconomía (Producción y Mercados) (OB)</li> <li>- Macroeconomía (Oferta Agregada) (OB)</li> <li>- Microeconomía Avanzada (OB)</li> <li>- Macroeconomía Avanzada (OB)</li> <li>- Teoría del Dinero y de la Banca (OP)</li> <li>- Economía Abierta (OP)</li> </ul>
Economía del Sector Público	Economía Pública Sistema fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría del Presupuesto y del Gasto Público (OB)</li> <li>- Teoría de los Ingresos Públicos (OB)</li> <li>- Presupuesto y Gasto Público en España (OB)</li> <li>- Sistema Tributario Español: estatal, autonómico y local (OB)</li> <li>- Política Económica: Objetivos e Instrumentos (OB)</li> <li>- Políticas Económicas Públicas (OB)</li> </ul>
Economía Española, internacional y Sectorial	Economía Española y mundial Economía internacional Economía e Instituciones financieras Políticas Instrumentales Políticas territoriales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de la Unión Europea (FB)</li> <li>- Economía Mundial (OB)</li> <li>- Organismos Económicos Internacionales (OB)</li> <li>- Economía Internacional (OB)</li> <li>- Estructura Económica de España (OB)</li> <li>- Sistema Financiero (OB)</li> <li>- Política Económica Española y Comparada (OB)</li> <li>- Análisis de Coyuntura Económica (OP)</li> <li>- Mecanismos Financieros de la Unión Europea (OP)</li> </ul>
Entorno empresarial	Economía de la Empresa Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de Contabilidad (FB)</li> <li>- Introducción a la Economía de la Empresa (FB)</li> <li>- Economía de la Empresa: Inversión y Financiación (FB)</li> </ul>
Métodos cuantitativos para la Economía	Matemáticas Estadística Econometría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemáticas para la Economía: Cálculo (FB)</li> <li>- Matemáticas para la Economía: Álgebra (FB)</li> <li>- Introducción a la Estadística (FB)</li> <li>- Matemáticas Avanzadas para la Economía (OB)</li> <li>- Probabilidad. Modelos probabilísticos (OB)</li> <li>- Introducción a la Econometría (OB)</li> <li>- Inferencia Estadística (OB)</li> <li>- Econometría (OB)</li> <li>- Métodos Econométricos Avanzados para la Economía (OP)</li> </ul>

MATERIA	CONTENIDOS MÍNIMOS	ASIGNATURAS
Historia Económica, marco jurídico y	Historia Económica Española y Mundial Derecho Económico	- Historia Económica Mundial (FB) - Historia Económica de España (FB) - Introducción al Derecho (FB) - Historia del Pensamiento Económico (OB)
Asignatura		- Sociología Aplicada (OP) - Prácticas (OP) - Trabajo fin de grado (OB)

## Relación entre materias del grado de Economía y las competencias

Materias/Competencias	Generales (UNED)				Específicas (TITULACIÓN)														
	CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15
<i>Análisis Económico</i>	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
<i>Economía del Sector Público</i>	X	X	X						X	X	X	X		X	X		X		X
<i>Economía Española, Internacional y Sectorial</i>	X	X	X						X	X	X	X			X		X		X
<i>Entorno empresarial</i>	X	X		X		X		X	X	X	X			X	X		X	X	
<i>Métodos cuantitativos para la Economía</i>	X	X				X		X				X	X			X	X	X	X
<i>Historia Económica, y marco jurídico</i>	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X		X		X
<i>Sociología</i>	X	X	X	X															
<i>Prácticas</i>	X	X	X		X				X				X	X					X
<i>Trabajo fin de grado</i>	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

## 5.2. Movilidad

### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida Movilidad

#### I. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La movilidad en la UNED contempla acciones dirigidas a los estudiantes propios y de acogida. Por las características de esta universidad, el perfil de los estudiantes de acogida se restringe a aquellos con dedicación a sus estudios a tiempo parcial. La participación en este tipo de acciones, para los estudiantes de grado, se centra en el Programa Erasmus.

La gestión de la movilidad se lleva a cabo desde la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI), adscrita al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de esta Universidad, que es el responsable de la formalización y gestión de los convenios de movilidad.

La convocatoria 2008-2009 presentará casi 40 acuerdos con 12 países distintos, lo que dará la posibilidad a buen número de alumnos de la UNED de poder disfrutar de una beca Erasmus en Universidades presenciales europeas. En concreto, para dicho curso académico, la UNED tiene convenio de movilidad para títulos de grado con las siguientes Universidades:

## **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

- Bulgaria: University of Rouse
- Italia: Università Degli Studi di Napoli “Federico II”

## **FACULTAD DE CIENCIAS (SECCIÓN - QUÍMICAS)**

- Portugal: Universidade Nova de Lisboa
- República Checa: Institute of Chemical Technology-Praga
- Francia: Université de Poitiers
- Gran Bretaña: University of Aberdeen

## **FACULTAD DE CIENCIAS (SECCIÓN - MATEMÁTICAS)**

- Suecia: Linköpings Universitet

## **FACULTAD DE C.C. ECONÓMICAS**

- Alemania: Universität Hamburg
- Italia: Universidad de Pisa

## **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

- Italia: Università Degli Studi di Udine
- Noruega: Universitetet i Oslo
- Letonia: Universidad de Latvia-Riga
- Francia: Université de Bourdeaux

## **FACULTAD DE DERECHO**

### **Italia:**

- Università Degli Studi del Molise-Campobasso
- Seconda Università Degli Studi di Napoli
- Università di Pisa
- Università Degli Studi di Foggia
- Università Degli Studi di Siena
- Università Degli Studi di Verona
- Università di Roma La Sapienza
- Università Degli Studi di Cagliari
- Università Degli Studi di Milano
- Alemania: Universität zu Köln

## **FACULTAD DE FILOLOGÍA**

- Polonia: Uniwersytet Wroclawski
- Portugal: Universidade do Minho



- Gran Bretaña: Loughborough University

## **FACULTAD DE C.C. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

### **Italia:**

- Università Degli Studi di Pisa
- Universidad de Trento
- Francia: Université Paris Descartes

## **FACULTAD DE FILOSOFÍA**

- Eslovenia: University of Primorska
- Italia: Università Ca' Foscari Venezia

## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

- Alemania: Technische Universität Dresden
- Italia: Università Degli Studi di Verona
- Polonia: Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II

## **ESCUELA DE TURISMO**

### **Francia:**

- Lycee Jules Ferry “La Colline”-Montpellier
- Lycee Jean Monnet-Montpellier

La UTEDI se encarga de la publicación y gestión de la convocatoria. La elección de los alumnos seleccionados corresponde a los/as Tutores/as de cada Facultad/Escuela, y la comunicación de esa selección se lleva a cabo desde la Unidad.

El protocolo de actuación con los estudiantes de acogida sigue unas pautas claramente definidas. Los estudiantes que llegan a la UNED son recibidos en la Unidad para darles la bienvenida y proceder a su alta como estudiantes Erasmus. Reciben información sobre las distintas posibilidades de alojamientos y ubicación de los servicios que ofrece la UNED. Se les gestiona su credencial Erasmus y se les pone en contacto con los/as Tutores/as, que son los encargados del seguimiento de su plan académico.

La movilidad se fomenta entre los estudiantes mediante acciones de difusión en la web de la UNED. UTEDI es la Unidad encargada de informar a Facultades/Escuelas de las convocatorias, así como a la comunidad universitaria en general. Los canales de difusión utilizados son los siguientes:

- Publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), publicación semanal, en formato electrónico, en la que se incluyen noticias generadas por los distintos órganos de la Universidad para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

- Carteles y dípticos.

- Página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, con acceso directo desde la página web principal de la UNED.

- Centros Asociados y extensiones, Centros en el Extranjero, Bibliotecas, Facultades y Escuelas Técnicas, Oficinas de Información, Vicerrectorados y todo otro punto que en el momento de la

difusión se considere relevante, de acuerdo a la infraestructura de la UNED según el criterio del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Está previsto realizar convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades a distancia europeas, y con universidades presenciales anglosajonas, acogidas al Programa ERASMUS.

II. Sistema de reconocimiento de créditos para estudiantes de intercambio a través de los distintos mecanismos de movilidad internacional.

El Consejo de Gobierno de la UNED aprobó el 20 de diciembre de 2007 la Normativa de Reconocimiento Académico para estudiantes de intercambio del programa de aprendizaje permanente-acción ERASMUS (movilidad de Estudiantes). Aunque inicialmente se ha previsto para estudiantes ERASMUS, las previsiones de dicha normativa son también de aplicación a los estudiantes de los programas de movilidad que puedan ponerse en marcha.

Las normas de reconocimiento académico de las asignaturas cursadas por los estudiantes en instituciones extranjeras están basadas en los acuerdos de estudios firmados y aceptados entre los estudiantes de intercambio y los responsables académicos del programa en cada Facultad/Escuela de la UNED.

En este sentido, por cada estudiante incluido en un programa de movilidad se elaborará una tabla de equivalencias de las asignaturas que va a cursar seleccionado (la tabla de equivalencias es una correspondencia entre asignaturas, cursos completos o bloque de asignaturas, con sus créditos correspondientes, entre la UNED y la institución contraparte), con anterioridad a la salida del estudiante, y se plasmará en el Contrato de estudios (Learning Agreement). Los Contratos de estudios deberán ir firmados por el estudiante seleccionado, por el Responsable académico del programa en su Facultad/Escuela y el Coordinador Institucional del programa de movilidad (Vicerrector responsable de la gestión del programa en la UNED).

En el caso en que el convenio establecido con las universidades de colaboración determine una oferta concreta de asignaturas por títulos a cursar en una u otra universidad, este procedimiento podrá simplificarse y adaptarse a lo establecido en dicho convenio.

Cada Facultad o Escuela ha de nombrar un Responsable Académico del programa, que se encargará de supervisar todo el proceso. Asimismo, al regreso del estudiante deberá comprobar que el certificado acreditativo de realización de estudios emitido por la institución extranjera se corresponde con la información establecida en los contratos de estudios, y una vez comprobado deberá dar diligencia a la Sección de Alumnos de dicha información, para garantizar que se realice correctamente el reconocimiento de los créditos cursados y aprobados, así como su calificación.

El reconocimiento académico máximo a realizar será de un curso académico completo o equivalente o de la parte proporcional a la duración de su estancia en el extranjero. Según el Sistema de Transferencia de Créditos Europeos (ECTS), un curso académico corresponde a 60 créditos ECTS y un semestre a 30 créditos ECTS.

Los estudiantes extranjeros procedentes de aquellas instituciones con las que existe acuerdo bilateral establecido, tendrán apoyo académico durante su estancia en la UNED a través del Profesor-Tutor responsable del establecimiento de dicho acuerdo, y en su ausencia de la persona nombrada por el Coordinador Académico de la Facultad/Escuela de la UNED que tiene establecido el acuerdo.

Todos los estudiantes serán matriculados sin cargo económico en la UNED y tendrán los mismos derechos y deberes que los estudiantes de la UNED. El procedimiento de matriculación lo

establecerá el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente a través del correspondiente Servicio de Gestión de Procesos Académicos. Para ello el Profesor-Tutor Erasmus asignado enviará por escrito a la UTEDI la relación de asignaturas con sus correspondientes códigos, en las que deberá matricularse al estudiante extranjero. El Servicio de Gestión de Procesos Académicos asignará un código de alumno UNED a todos los estudiantes extranjeros matriculados, a efectos estadísticos y de poder facilitar servicios específicos a este colectivo de estudiantes.

Los estudiantes de intercambio Erasmus extranjeros tendrán derecho a llevarse a su institución de origen un certificado oficial con las calificaciones obtenidas (“TRANSCRIPT OF RECORDS”) y si es posible con su transcripción a créditos ECTS.